

AN calificará a Maduro como “traidor a la patria” en la siguiente sesión

Durante el debate del “intervencionismo del régimen cubano en Venezuela” en la sesión de la Asamblea Nacional de este martes 28 de enero, el diputado Alfonso Marquina calificó de “traidor a la patria” a Nicolás Maduro por designar como “protector” a Dagoberto Rodríguez Barrera, Embajador de Cuba, dentro del Consejo de Ministros.

Marquina leyó varios artículos de la Constitución de la República donde podría influir dicha designación hecha por Maduro.

“Según la Constitución, Venezuela es libre e independiente, entonces ¿cómo es que tenemos un protector? ¿Cómo es posible que el usurpador consulte al dictador Raúl Castro ? Para ser miembro del Consejo de Ministros hay que ser ministro”.

“Para ser ministro hay que tener la nacionalidad venezolana, es un acto de traición a la patria incluir a un cubano en el Consejo de Ministros”, dijo Marquina.

El diputado José Luis Pirela explicó que ésta acción de Maduro legalizando “el concubinato” entre el chavismo y el régimen castro-comunista, el cual, inició desde el año 2007 con la aparición del un partido único y una reforma constitucional derrotada en votaciones.

Asimismo, exhortó a Juan Guaidó, como presidente encargado de Venezuela reconocido por más de 50 países, romper relaciones con Cuba.

Con información de 800 Noticias